SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de febrero de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **169337**

Señor(a):
ANTONIO VILLALBA TAVERA
eMail: kellyeslava@statusconsulutores.com; contacto@statusconsultores.com; tony_villalba@yahoo.com
Dirección:

ACCIONANTE: ANTONIO VILLALBA TAVERA
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2024-00814-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 21/02/2024 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Auto que admite tutela en la tutela de la referencia.

SIRVASE ALLEGAR EL EXPEDIENTE INDENTIFICADO CON EL RAD # 25000234200020180204700, ASI MISMO PUBLIQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA JUNTO CON EL ESCRITO DE TUTELTA EN LA PAGINA WEB DEL ACCIONADO Y LOS TERCEROS INTERESADOS Y ALLEGUE CONSTANCIA DE DICHA PUBLICACIÓN TERMINO 2 DÍAS

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA
Fecha: 26/02/2024 13:47:05
Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1): 0148C642762BAD6AD6DB99445DE7AA91237D690004777C02A45D6360E0272DF7
- Certificado(2): C9712084EEC081C748DBF99917B9BDAC2F16A874A7DA911E6F87C39700D03B3C
- Certificado(3): D913B3EE84914E91B4E75ED76A6C986E39CB70E8E9E26410EFDD2E4391EBF9F1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador

con-272140-GAC

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de febrero de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **169338**

Señor(a):
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B
eMail: scs02sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: DARLE CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS OBSERVACIONES DE LA NOTIFICACIÓN. TERMINO 2 DÍAS, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANTONIO VILLALBA TAVERA
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2024-00814-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 21/02/2024 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Auto que admite tutela en la tutela de la referencia.

SIRVASE ALLEGAR EL EXPEDIENTE INDENTIFICADO CON EL RAD # 25000234200020180204700, ASI MISMO PUBLIQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA JUNTO CON EL ESCRITO DE TUTELTA EN LA PAGINA WEB DEL ACCIONADO Y LOS TERCEROS INTERESADOS Y ALLEGUE CONSTANCIA DE DICHA PUBLICACIÓN TERMINO 2 DÍAS

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA
Fecha: 26/02/2024 13:47:06
Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1): 0148C642762BAD6AD6DB99445DE7AA91237D690004777C02A45D6360E0272DF7
- Certificado(2): C9712084EEC081C748DBF99917B9BDAC2F16A874A7DA911E6F87C39700D03B3C
- Certificado(3): D913B3EE84914E91B4E75ED76A6C986E39CB70E8E9E26410EFDD2E4391EBF9F1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador

con-272140-GAC

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de febrero de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **169339**

Señor(a):
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
eMail: disan.juridica@buzonejercito.mil.co; https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/
Dirección: DARLE CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS OBSERVACIONES DE LA NOTIFICACIÓN. TERMINO 2 DÍAS, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANTONIO VILLALBA TAVERA
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2024-00814-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 21/02/2024 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Auto que admite tutela en la tutela de la referencia.

SIRVASE ALLEGAR EL EXPEDIENTE INDENTIFICADO CON EL RAD # 25000234200020180204700, ASI MISMO PUBLIQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA JUNTO CON EL ESCRITO DE TUTELTA EN LA PAGINA WEB DEL ACCIONADO Y LOS TERCEROS INTERESADOS Y ALLEGUE CONSTANCIA DE DICHA PUBLICACIÓN TERMINO 2 DÍAS

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA
Fecha: 26/02/2024 13:47:08
Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1): 0148C642762BAD6AD6DB99445DE7AA91237D690004777C02A45D6360E0272DF7
- Certificado(2): C9712084EEC081C748DBF99917B9BDAC2F16A874A7DA911E6F87C39700D03B3C
- Certificado(3): D913B3EE84914E91B4E75ED76A6C986E39CB70E8E9E26410EFDD2E4391EBF9F1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador

con-272140-GAC

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de febrero de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **169340**

Señor(a):
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co
Dirección: DARLE CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS OBSERVACIONES DE LA NOTIFICACIÓN. TERMINO 2 DÍAS, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANTONIO VILLALBA TAVERA
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2024-00814-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 21/02/2024 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Auto que admite tutela en la tutela de la referencia.

SIRVASE ALLEGAR EL EXPEDIENTE INDENTIFICADO CON EL RAD # 25000234200020180204700, ASI MISMO PUBLIQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA JUNTO CON EL ESCRITO DE TUTELTA EN LA PAGINA WEB DEL ACCIONADO Y LOS TERCEROS INTERESADOS Y ALLEGUE CONSTANCIA DE DICHA PUBLICACIÓN TERMINO 2 DÍAS

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA
Fecha: 26/02/2024 13:47:09
Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1): 0148C642762BAD6AD6DB99445DE7AA91237D690004777C02A45D6360E0272DF7
- Certificado(2): C9712084EEC081C748DBF99917B9BDAC2F16A874A7DA911E6F87C39700D03B3C
- Certificado(3): D913B3EE84914E91B4E75ED76A6C986E39CB70E8E9E26410EFDD2E4391EBF9F1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador

con-272140-GAC

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 26 de febrero de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **169341**

Señor(a):
PUBLICACION EN LA RAMA JUDICIAL
eMail: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co; soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co; info@cendoj.ramajudicial.gov.co; deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Se le solicita publicar la presente providencia en su pagina web junto con los anexos , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANTONIO VILLALBA TAVERA
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2024-00814-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 21/02/2024 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Auto que admite tutela en la tutela de la referencia.

SIRVASE ALLEGAR EL EXPEDIENTE INDENTIFICADO CON EL RAD # 25000234200020180204700, ASI MISMO PUBLIQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA JUNTO CON EL ESCRITO DE TUTELTA EN LA PAGINA WEB DEL ACCIONADO Y LOS TERCEROS INTERESADOS Y ALLEGUE CONSTANCIA DE DICHA PUBLICACIÓN TERMINO 2 DÍAS

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA
Fecha: 26/02/2024 13:47:10

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1): 0148C642762BAD6AD6DB99445DE7AA91237D690004777C02A45D6360E0272DF7
- Certificado(2): C9712084EEC081C748DBF99917B9BDAC2F16A874A7DA911E6F87C39700D03B3C
- Certificado(3): D913B3EE84914E91B4E75ED76A6C986E39CB70E8E9E26410EFDD2E4391EBF9F1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador

con-272140-GAC